ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	**001**					
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**		X	**FINAL**		☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	27/05/2026		Hasta:	26/06/2026	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**		CMC-034-2026		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		27/05/2026		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				CO1.PCCNTR.9533911		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				27/05/2026		
OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS DOCENTES QUE PARTICIPAN EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO 2026 ORGANIZADOS POR LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA						
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		INVERSIONES RAVA S.A.S.		
		NIT o CC		901.706.982		
VALOR [$]:		INICIAL:		TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS PESOS M/C ($37.322.700).		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
				N/A	N/A	
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS PESOS M/C ($37.322.700).		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		**00997**		
		FECHA DE RPC		25/05/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A		
PLAZO:		INICIAL		QUINCE (15) DÌAS		
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
				27/05/2026	26/06/2026	
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
				N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL				26/06/2026		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR		NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		JULIANA MARCELA LONDOÑO FERNANDEZ		
		NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCION FISICA (ejecución en plazo)				100 %		
% DE EJECUCION DE RECURSOS				100 %		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Cumplir con el objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas, de calidad y normativas aplicables.	Mediante la verificación ocular efectuada en el sitio de entrega, se evidenció que los bienes y servicios suministrados por el contratista guardan total conformidad con los requerimientos pactados. Esta inspección técnica preliminar confirma que los entregables cumplen con los estándares de rendimiento, materiales y normativas técnicas exigidas en el pliego de condiciones.	**CUMPLE**
Entregar los bienes objeto del contrato en la Administración Municipal de Santa Fe de Antioquia, asumiendo por su cuenta el transporte y demás costos logísticos hasta el lugar de entrega.	Mediante la verificación e inspección física realizada en las instalaciones del Parque Educativo, se constató de manera detallada la recepción a satisfacción de la totalidad de los uniformes programados para las justas deportivas. Tras el cotejo en sitio, se determinó que el inventario entregado coincide rigurosamente en cantidades, tallas, materiales y diseños con las especificaciones técnicas estipuladas y aprobadas por las partes al momento de la firma del contrato.	**CUMPLE**
Realizar las entregas en los plazos y condiciones establecidos por la supervisión del contrato.	Durante la diligencia de inspección visual y física en el sitio de acopio, se dejó constancia de que los entregables fueron puestos a disposición por parte del contratista dentro del cronograma establecido. La entrega se ejecutó de manera oportuna, respetando los días y horas programadas por la supervisión, lo cual permitió realizar la validación de los elementos sin generar retrasos en el calendario institucional.	**CUMPLE**
Efectuar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor y sin costo adicional, el cambio de los elementos que presenten defectos de calidad, averías, inconsistencias en las tallas o incumplimiento de las especificaciones solicitadas.	No aplica	**No aplica**
Atender oportunamente las observaciones, solicitudes y recomendaciones formuladas por el supervisor, efectuando los ajustes que resulten necesarios.	Tras realizar la revisión de los canales digitales oficiales de comunicación y sostener las respectivas mesas de trabajo verbales con el equipo técnico, se constató formalmente que el contratista no fue objeto de ninguna glosa, tacha u observación respecto a los elementos suministrados. Esta validación bidireccional confirma que el cien por ciento de las entregas efectuadas durante el desarrollo del contrato cumplieron de manera óptima y transparente con las expectativas y requerimientos del supervisor.	**CUMPLE**

Garantizar la calidad de los bienes suministrados y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el contrato.	Mediante una rigurosa verificación presencial efectuada en las instalaciones del Parque Educativo del municipio de Santa Fe de Antioquia, se adelantó una diligencia de inspección visual detallada sobre el material textil suministrado. Este procedimiento técnico permitió evaluar y certificar la óptima calidad, los acabados, la resistencia de las costuras y la idoneidad de los materiales de cada una de las prendas entregadas por el contratista, dictaminando que el lote textil cumple con los estándares exigidos para el proyecto.	**CUMPLE**
Mantener los precios presentados en la propuesta durante la ejecución contractual. En caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor que generen variaciones en los costos, el contratista deberá informarlo por escrito al Municipio.	Mediante la revisión analítica de la factura comercial emitida por el contratista, se constató formalmente que la estructura de costos y los precios unitarios inicialmente ofertados en la etapa precontractual se mantuvieron inalterados y firmes durante todo el desarrollo de la ejecución contractual. Esta validación financiera demuestra la transparencia del operador y garantiza que no se presentaron sobrecostos ni modificaciones presupuestales lesivas para los intereses económicos de la entidad.	**CUMPLE**
El contratista deberá tomar y/o verificar las medidas de los docentes dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al inicio de la ejecución, conforme a las indicaciones del supervisor.	En el marco del cronograma logístico establecido para el proyecto, se constató en las dependencias del Parque Educativo la ejecución de las jornadas de tallaje por parte del equipo técnico del contratista. Se validó que se tomaron las medidas correspondientes a cada uno de los docentes inscritos, asegurando que las especificaciones de las prendas textiles para los Juegos del Magisterio 2026 correspondan de forma exacta a los requerimientos de comodidad, diseño y presentación institucional pactados.	**CUMPLE**
Presentar muestras de las telas y materiales a utilizar, para aprobación de la supervisión.	Mediante una rigurosa diligencia de inspección presencial, la supervisión constató físicamente que el contratista cumplió de manera oportuna con la presentación de las muestras iniciales (contramuestras) antes de dar inicio a la fase de producción masiva y confección de los uniformes. Esta entrega previa permitió validar las características de los textiles, los tonos de los hilos, los acabados y la fidelidad de los diseños, garantizando que el producto final se ajuste estrictamente a las fichas técnicas exigidas en el proceso contractual.	**CUMPLE**
Entregar las prendas confeccionadas con acabados de calidad, costuras completas y uniformes, sin fruncidos, hilos sueltos, torceduras, manchas, decoloraciones, cortes, huecos o cualquier otro defecto visible. Las costuras deberán soportar condiciones normales de uso y los hilos utilizados deberán ser tono a tono con la tela. Asimismo, las prendas deberán conservar uniformidad en colores, acabados y simetría.	Durante la revisión de campo y el conteo detallado en el sitio de acopio, se dejó constancia física de que el contratista puso a disposición de la supervisión el ciento por ciento del inventario de prendas textiles confeccionadas. El cumplimiento oportuno de esta entrega, realizada exactamente en la fecha estipulada en los términos contractuales, permitió validar el estado de los elementos sin generar retrasos ni traumatismos en el calendario del proyecto.	**CUMPLE**

Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y ejecución del contrato.	Durante toda la vigencia del vínculo contractual, se evidenció de manera física y operativa la constante disposición, compromiso y proactividad del contratista frente a cada uno de los requerimientos emitidos por esta supervisión. El operador demostró una excelente capacidad de respuesta y un acompañamiento permanente en las actividades de apoyo, articulación y atención directa con el personal docente beneficiario, lo cual facilitó el flujo de la información y garantizó el éxito de los procesos logísticos en campo	**CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DISEÑO
1	Juego de presentación: Sudadera poliéster 100%. Peso 132 gms, ancho151, camiseta tipo polo, poliéster %100. Peso 138 gms, ancho 150, suave al tacto, cuello y puño tejido, corte especial	145	 
2	**FUTSAL MASCULINO, CAMISETA, PANTALONETA** camiseta y pantaloneta tela poliéster 100%. Peso 138 gms, Media profesional nylon	9	 

3	**FUTSAI FEMENINO CAMISETA, PANTALONETA** camiseta y pantaloneta tela poliéster 100%. Peso 138 gms, Media profesional nylon	**8**	
4	TENIS DE MESA Camiseta competencia sublimada, dama y hombre, camiseta tela poliéster 100%. Peso 138 gms	**4**	
5	VOLEIBOL MASCULINO CAMISETA PANTALONETA competencia sublimada, dama y hombre para voleibol,. camiseta y pantaloneta tela poliéster 100%. Peso 138 gms, Media profesional nylon	**9**	

6	VOLEIBOL FEMENINO CAMISETA, LICRA Juego de competencia sublimado, dama, camiseta tela poliéster 100%. Peso 138 gms y licra poly/elast o tipo algodón, Media profesional nylon.	11	
7	SOFTBOL MIXTO CAMISA DE BOTONES, SUDADERA O PANTALON camisa y pantalón tela poliéster 86% y algodón 14% peso 200 gms, sublimado digital full color completo, dama y hombre	15	
8	AJEDREZ, CAMISETA Camiseta competencia sublimada, dama y hombre, camiseta tela poliéster 100%. Peso 138 gms	5	

9	MINITEJO Camiseta competencia sublimada, dama y hombre, camiseta tela poliéster 100%. Peso 138 gms	**5**	
10	BILLAR Camiseta competencia sublimada, dama y hombre, camiseta tela poliéster 100%. Peso 138 gms	**4**	
11	TEJO Camiseta competencia sublimada, dama y hombre, camiseta tela poliéster 100%. Peso 138 gms	**5**	
12	Atletismo CAMISETA PANTALONETA competencia sublimada, dama y hombre para voleibol,. camiseta y pantaloneta tela poliéster 100%. Peso 138 gms, Media profesional nylon	10	
13	Ciclismo Camiseta competencia sublimada, dama y hombre, camiseta tela poliéster 100%. Peso 138 gms	2	

14	FUTBOL CAMISETA, PANTALONETA camiseta y pantaloneta tela poliéster 100%. Peso 138 gms, Media profesional nylon	16	

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

CUMPLE

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 37.322.700	$ 37.322.700
2. Adiciones	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 37.322.700	$ 37.322.700
4. Anticipos	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 0
7. Recursos ejecutados	$ 37.322.700	$ 37.322.700
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 0

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: La Administración Municipal cancelará el valor del contrato en un único pago, de acuerdo al PAC, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada, previo cargue de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, informe de actividades y constancia de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a través de la sección 7 Ejecución - *plan de pagos,* y aprobación del pago por el supervisor a través del Secop II que certifica el recibo a satisfacción. Los pagos se realizarán dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, en todo caso los pagos quedan sujetos a disponibilidad del PAC. El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. El municipio de Santa Fe de Antioquia tiene establecido los siguientes impuestos, los cuales deben ser tenidos en cuenta al momento de presentar las ofertas económicas (según aplique).

IMPUESTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	4% del Valor Total del contrato	4% del Valor Total del contrato
Estampilla Pro-Hospital	1% del valor total del contrato	1% del valor total del contrato
Estampilla Pro-Cultura	2% del valor total del contrato	2% del valor total del contrato
Tasa Pro-Deporte	2.5% del valor total del contrato (no aplica para prestación de servicios)	2,5% del valor total del contrato
Estampilla para la justicia familiar	Contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea superior a diez (10) S.M.L.M. V	2,5% del valor total del contrato
RETEFUENTE honorarios	10%	11%
Rete fuente servicios	6%	4%
IVA	(Según corresponda)	(Según corresponda)
RETEICA	1% de la base gravable	1% de la base gravable

Impuesto timbre nacional	A todos los instrumentos públicos y documentos privados (incluye contratos, convenios y sus adiciones) que tengan una cuantía superior a 6.000 UVT ($298.794.000) y dónde una de las partes tenga ingresos brutos o patrimonio bruto superior a 30.000 UVT ($1.493.970.000). 1% sobre el valor de la cuenta de cobro sin incluir IVA

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 No. RAVA 72	$ 37.322.700	$ 37.322.700	$ 0	No presenta en el momento

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla número **No.85734550** pagada del mes de **MAYO** sobre los honorarios recibidos en ese mes, en adelanta se revisará el pago del IBC correspondiente al valor mensual del presente contrato.

MES	HONORARIOS MENSUALES	IBC (40%) HONORARIO	CUMOLE / NO CUMPLE
MAYO	$ 1.750.000	$ 1.750.000	CUMPLE

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

5. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social integral
- Informe de actividades 001 del Contratista
- Factura Electrónica **No. RAVA 72**

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente a la cuenta de cobro por el valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTI DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($** 37.322.700**)** que referencia el presente informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 14/07/2026

Juliana Londoño.

JULIANA MARCELA LONDOÑO FERNANDEZ
Supervisora